



Prot: 25-26 CB - 01
De: Consejo de Becas
A: Alumnos del Plantel Tlalpan
Fecha: 5 de mayo de 2025
ASUNTO: **CONVOCATORIA DE BECAS
PARA EL CICLO 2025 2026**

La **Universidad Católica Lumen Gentium**, a través de su Consejo de Becas,

CONVOCA

a las alumnas y a los alumnos del Plantel Tlalpan, que estén inscritos y que cubran los requisitos de la presente convocatoria, a **SOLICITAR SU BECA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, correspondiente al ciclo 2025-2026, conforme lo indica el Reglamento General de Nivel Superior de esta Institución (Título III. Capítulo 4. No. 75-82).

1. La **solicitud de Beca de Estudios Universitarios** se realizará por medio del formulario en línea que deberá ser cumplimentado desde la página WEB de la UCLG (<https://www.universidadcatolica.edu.mx/convocatorias/>) del **16 de mayo al 9 de junio de 2025**.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI EXTEMPORÁNEAS.

2. Toda solicitud de beca será:
- Recibida por el **Departamento de Administración** del Plantel Tlalpan únicamente en el período y por los medios indicados y
 - Dictaminada por el **Consejo de Becas**.
3. Los resultados de la dictaminación serán:
- Notificados a las y los solicitantes por el correo electrónico registrado en la solicitud de Beca de Estudios Universitarios correspondiente y
 - Se publicarán a través del Departamento de Administración a más tardar el **12 de julio de 2025**.
4. En caso de que la alumna o el alumno no obtenga la beca solicitada podrá manifestar su inconformidad por medio de un escrito libre dirigido al Consejo de Becas a través de la Dirección de Extensión Universitaria (extensionuniversitaria.uclg@gmail.com) en conformidad con el **Reglamento General de Nivel Superior, Título III. Capítulo 4. No. 94**. El Consejo de Becas resolverá la inconformidad en un máximo de 5 días hábiles y su resolución será inapelable.

SOBRE LOS CANDIDATOS

Serán considerados candidatos para el otorgamiento de una beca quienes:

- a) Sean alumnos del Plantel y estén inscritos en un plan de estudios con reconocimiento de validez oficial (**Alumno SEP**).
- b) Cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para cada tipo de becas que ofrece la UCLG.
- c) Presenten la solicitud de beca y anexen la documentación requerida en los términos y plazos establecidos en esta convocatoria.
- d) Tengan el promedio general de calificaciones mínimo que establezca la convocatoria.
- e) Comprueben, en el caso de la Beca socio económica, que requieren la beca para continuar o concluir sus estudios a través de un Estudio Socioeconómico que realizará la Universidad con un costo de \$900.00, que cubrirá el/la solicitante.
- f) Cumplan con la conducta y disciplina establecida en el reglamento escolar del Plantel.
- g) Concurran por una -y solo una- de las becas que otorga la Universidad Católica Lumen Gentium porque las becas no son acumulables ni transferibles.

TIPOS DE BECA Y SUS REQUISITOS

Requisitos mínimos	Tipos de Becas ¹		
	Beca socio económica	Beca de Excelencia Académica ²	Beca Lealtad Lumen ³
No adeudar asignaturas	X	X	X
No tener adeudos en colegiaturas de ciclos anteriores	X	X	X
Promedio escolar	8.5	9.5	8.5
Necesidad económica (Previo estudio socio económico)	X		
No haber sido sancionado por el cuerpo directivo	X	X	X
No haber sido sancionado por fraude académico	X	X	X
Carta de recomendación de la Facultad	X		
1. Quedan excluidas las Becas Institucionales y las Becas de Promoción Universitaria que se rigen por reglamentos específicos, mismos que no son objeto de esta convocatoria. 2. Este tipo de Beca se otorga a los alumnos pertenecientes a alguna casa de formación autorizada previamente por el consejo de becas. 3. Este tipo de Beca tiene requisitos muy específicos que deberán consultarse en el Reglamento General de Nivel Superior de la UCLG.			

DOCUMENTACIÓN

Tipos de Becas¹

Documentos solicitados	Beca socio económica	Beca de Excelencia Académica ²	Beca Lealtad Lumen ³
Solicitud de Beca	X	X	X
Carta de exposición de motivos	X	X	X
Boletas de calificaciones (2 semestres inmediatamente anteriores)	X	X	X
Estudio socio económico ³	X		
Constancia de No Sanciones (Por Directivos y/o Fraude académico)	X	X	X
Carta de No adeudo de colegiaturas (Área de cajas)	X	X	X
Carta de recomendación de la Facultad (Opcional)	X		

1. Quedan excluidas las **Becas Institucionales y las Becas de Promoción Universitaria** que se rigen por reglamentos específicos, mismos que no son objeto de esta convocatoria.
Sí alguno de los miembros de una casa de formación desea participar por una beca distinta (**beca de excelencia académica**) se entenderá que renuncia a la **beca de patrocinio**, o a la **Beca de Convenio con Comunidad Hermana**, o a cualquier otra semejante, y deberá entregar la **Carta de exposición de motivos de forma individual** y esperar el **Dictamen del Consejo de Becas**.
2. Este tipo de Beca tiene requisitos muy específicos que deberán consultarse en el **Reglamento General de Nivel Superior de la UCLG**.
3. El Estudio Socioeconómico lo realizará por la Universidad Católica Lumen Gentium a través de personal autorizado para tal efecto, en fecha previamente acordada y tendrá un costo de **\$900.00**, que cubrirá el/la solicitante.

ATENTAMENTE
Consejo de Becas

Universidad Católica Lumen Gentium

